



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-25-LP17
"CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR PULUTAUCO"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.969

DALCAHUE, 28 de Noviembre de 2017

VISTOS: El Informe de Propuesta Pública de fecha 27/11/2017 y el Acta de Apertura de fecha 27/11/2017, en donde se detallan los fundamentos de las bases administrativas no cumplidas por los oferentes; el Decreto Alcaldicio N° 1.780 de fecha 25/10/2017 en donde se llama a Licitación, se aprueban bases administrativas generales y especiales, términos técnicos de referencia, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: La Licitación Pública N° 3520-25-LP17 denominada "**CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR PULUTAUCO**", debido a que los oferentes participantes no cumplieron con la totalidad de requisitos solicitados en las Bases de Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas.
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- SECPLAN

JS/SHS/CIVG/CESS/jnpa